

Jueves, 27 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabrero

ANUNCIO. Cesión Temporal de Terrenos Señalización Ruta Cancho Mujuelo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2025, ha acordado ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante cesión temporal del uso y por un periodo nunca superior a 5 años, con el fin de que ejecuten los trabajos necesarios para la Señalización de la ruta senderista Cancho Mujuelo en el término municipal de Cabrero, los terrenos que se detallan a continuación:

- Camino de la Meca - n.º 17 - matrícula 04E07062312A.
- Camino de Marta - n.º 12 - matrícula 03E04042308B.
- Camino de Piornal (Camino de Castañarejo) - n.º 11 - matrícula 03E04042308A.
- Camino del Cuarto de la Toma n.º 44 - matrícula 25E00061108A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como en los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública dicho acuerdo, al objeto de que, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los/as interesados/as presentar las alegaciones que estimen convenientes. En el caso de no presentarse alegación alguna en dicho plazo, la cesión gratuita se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en paseo el Canchal, sin número, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cabrero, 21 de noviembre de 2025
Juan Antonio Pérez Bermejo
ALCALDE

